



Comentarios en la web

Prisión preventiva para 25 vinculados al
Tren de Aragua en Temuco. www.emol.cl



Víctor Santander

Urgente medidas para endurecer las penas a los delincuentes en general, pero especialmente cadena perpetua para todos los asesinos y 30 años de cárcel a los que raptan a cualquier persona. Igualmente se debe terminar con el derecho a indulto del Presidente, cambiándose por decisión de los congresistas con un mínimo de 75% de aprobación cuando se quiera conceder un indulto por razones humanitarias.

Hellmuth Scheel

Penas de muerte para los asesinos.